

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13086 OURENSE

Edicto:

Doña Estefanía Cotobal Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso n.º 239/12, referente al concursado Viales y Obras Valdeorras, S.L., por auto de fecha 5 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo ejercidas éstas por el administrador concursal, el Letrado, don Óscar Abellás Fernández.
- 3.-La disolución de la mercantil concursada.

Ourense, 5 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130014368-1